



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 11.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T011/2024, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024, PRÓRROGA DE 2022."

Vista la siguiente Propuesta de la Alcaldesa:

"Con fecha 12 de febrero de 2024, la Jefa de Departamento de Turismo emite informe relativo a la necesidad de traspasar los créditos del presupuesto de la Unidad Jerez Film Office a la Delegación de Turismo, fundamentado en la reciente reestructuración organizativa del Ayuntamiento de Jerez aprobada por resolución de Alcaldía de 16 de agosto de 2023, donde la Unidad Film Office Jerez pasa del Área de Presidencia a ser competencia de la Delegación de Turismo y Promoción de la Ciudad, siendo necesario contar con los créditos de dicha Unidad para, fundamentalmente, hacer frente a los costes de adhesión a la Andalucía Film Commission a la que pertenece.

En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe de fecha 13/febrero/2024, en la que concluye que el expediente de modificación debe consistir en créditos extraordinarios, financiados con bajas por anulación.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T011/2024, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
22/43217/23020	Dietas del personal no directivo - Jerez Film Office	620,00
22/43217/23120	Locomoción del personal no directivo – Jerez Film Office	800,00
22/43217/48900	Otras transferencias - Jerez Film Office	3.630,00
Suma de créditos extraordinarios		5.050,00

	Código Cifrado de Verificación: W42NB4X0P430F11	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 01/04/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 01/04/2024

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	5.050,00
-------------------------------------	-----------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
01/43217/22602	Publicidad y propaganda - Jerez Film Office	1.000,00
01/43217/22609	Actividades culturales y deportivas - Jerez Film Office	1.000,00
01/43217/22699	Otros gastos diversos - Jerez Film Office	450,00
01/43217/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales- Jerez Film Office.	1.000,00
01/43217/23020	Dietas del personal no directivo - Jerez Film Office	800,00
01/43217/23120	Locomoción del personal no directivo – Jerez Film Office	800,00
Suma Bajas por anulación		5.050,00

TOTAL FINANCIACIÓN	5.050,00
---------------------------	-----------------

Vistos informe emitido por la Jefa del Departamento de Turismo, informe del Director del Servicio Económico Financiero, Memoria de Alcaldía Presidencia, informes de la Intervención Municipal, acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024, acordando la aprobación del Proyecto del expediente de Modificación de crédito, Dictamen favorable emitido por la Comisión de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia, en sesión de 19 de marzo de 2024, así como los demás documentos que integran el expediente".

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (13), Vox (1) y La Confluencia (2), 7 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Socialista (7), y 4 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo Municipal Popular, Jaime Espinar Villar, los concejales del Grupo Municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández y María del Carmen Collado Jiménez, y el concejal del Grupo Municipal Vox, Antonio Fernández Campos (4), acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

RDS_AYT-251/2024
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA
08/04/2024

Ayuntamiento de Jerez

 Código Cifrado de Verificación: W42NB4X0P430F11		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		01/04/2024
		01/04/2024